

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de septiembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda sita en la avenida de los Deportes, número 50, segundo, C, de Móstoles. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Móstoles al tomo 1.313, libro 103, folio 159, finca 4.955, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 12.261.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 24 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Carlos Pelluz Robles.—El Secretario.—19.190.

MOTRIL

Edicto

Don Josep Solá Fayet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Motril,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 48/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Estévez Rubiño y doña Ascensión Correa Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1775000018004896, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de junio de 1998, a las doce quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 1.555. Inscrita en el tomo 999, libro 21, folio 91 del Registro de la Propiedad número 1 de Motril, sita en calle Princesa, número 4, portal 2, quinto, C, de Motril.

Tipo de subasta: 6.497.400 pesetas.

Dado en Motril a 25 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Josep Solá Fayet.—El Secretario.—19.288.

NOIA

Edicto

Doña María Luisa Cobas Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Noia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 79/1997, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal A-48265169, domiciliado en plaza de San Nicolás, número 4 (Bilbao), representado por la Procuradora doña Caridad González Cerviño, contra don Silvestre Gomes Fernández, con documento nacional de identidad número 33.214.100, domiciliado en rúa de Galicia, número 15, Noia (A Coruña), y doña Liliana Teresa Pérez Vidal, con documento nacional de identidad número 33.220.191, domiciliada en rúa de Galicia, número 15, Noia (A Coruña), en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final del presente edicto se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Noia, plaza de la Constitución, sin número, tercera planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 9 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 19.314.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 7 de julio de 1998,

a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 3 de septiembre de 1998, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta de consignaciones del Juzgado de Instrucción número 1 de Noia, cuenta número 1565-0000-18-007997, por lo menos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca integrante de un edificio sito en la Huerta del Convento de la Alameda de esta villa de Noia, conocido por edificio «San Francisco», bloque número 2, portal número 3, en ático, bajo cubierta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia al tomo 813, libro 177, folio 39, finca número 13.304, inscripción tercera.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, expido el presente edicto para su inserción y publicación en los boletines oficiales que correspondan y en los tabloneros de anuncios oportunos.

Dado en Noia a 23 de marzo de 1998.—La Secretaria, María Luisa Cobas Martínez.—19.265.

NOVELDA

Edicto

Don Tomás Mingot Cortés, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Novelda y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 90/1997, seguido a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Sirera Devesa, contra doña María Encarnación Jiménez Cantos, con domicilio en avenida Constitución, número 80, 4.º B, de Novelda, en reclamación de 7.511.668 pesetas de principal, intereses devengados hasta el momento del pago y costas. Por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días el bien hipotecado que al final se describirá junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 16 de junio de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido la adjudicación la parte demandante, el día 15 de julio